

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TORRIJOS

Número 2

Edicto

Don Antonio Sánchez Pos, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 537 de 2011 se sigue a instancia de María Luisa Sánchez Macías y Domitila-Juliana Sánchez Macías, expediente para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: Casa situada en la calle Toledo, número 1, en Domingo Pérez; referencia catastral 1563610UK7216S0001PR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los ignorados herederos de Domingo Pinel Bautista y a los ignorados herederos de Juliana Sánchez Macías, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Torrijos a 3 de enero de 2012.—El Juez, Antonio Sánchez Pos.—El Secretario (firma ilegible).

#### Providencia del Juez don Antonio Sánchez Pos

En Torrijos a 3 de enero de 2012.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, incóese el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de finca que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de María Luisa Sánchez Macías y Domitila-Juliana Sánchez Macías, entendiéndose con ellas las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a María Luisa Sánchez Macías como persona de quien procede la finca, a los ignorados herederos de Domingo Pinel Bautista como último titular registral, a herederos de Juliana Macías Pinel como persona a cuyo nombre aparece catastrada, a Juliana Sánchez Macías, Teófilo Palomo Sánchez Cabezudo, Juan Navarro Díaz y a Petronila Polonio Labrado, como titulares de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz de Domingo Pérez y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y despachos oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme: El Juez, Antonio Sánchez Pos.—El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-661